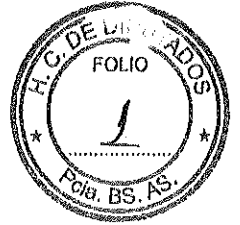




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



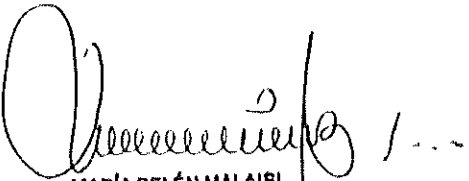
PROYECTO DE DECLARACIÓN

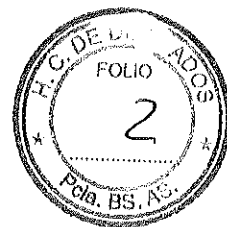
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir a un nuevo aniversario del Día de la Educación Vial, a conmemorarse el 5 de octubre.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

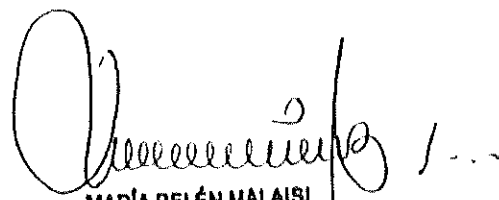
FUNDAMENTOS

El 5 de octubre se celebra el Día Internacional de la Educación Vial, con la finalidad de concienciar a la población mundial acerca del aprendizaje de las normas básicas viales para prevenir accidentes de tráfico.

La Educación Vial o Educación para la Seguridad Vial consiste en el aprendizaje de conocimientos relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias y capacidades, orientadas a promover la seguridad vial y prevenir accidentes de tráfico: estrategias de prevención vial, normas de tráfico y políticas de precaución.

Con ello se pretende promover una cultura vial, a fin de preservar la vida de los conductores y peatones. Nuestro país y nuestra provincia en particular son pilares de la enseñanza en educación vial, por ello y teniendo presente que padecemos una de las tasas más altas en accidentes de tráfico, es que es necesario visibilizar esta problemática.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.